

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 12:51:35
Recibo No. S000450702, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN js8SMkGpAR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE BOSIGAS Y OTRAS VEREDAS SOTAQUIRA
Sigla : ASABYO
Nit : 820002788-9
Domicilio: Sotaquirá, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500289
Fecha de inscripción: 05 de marzo de 1998
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA BOSIGAS CENTRO
Municipio : Sotaquirá, Boyacá
Correo electrónico : acueductosotaquirahotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203012426
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA BOSIGAS CENTRO
Municipio : Sotaquirá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : acueductosotaquirahotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 28 de agosto de 1997 de la Secretaria Juridica Gobernacion De Boyaca , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1998, con el No. 488 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS DE BOSIGA CENTRO, SUR, NORTE, CEDRO, MORAL, CORTADERAS GRANDE Y CHIQUITA, ANGOSTURAS Y MONTE DE VARGAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 11 de junio de 2000 de la Asamblea General Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2000, con el No. 1337 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos. La persona jurídica cambio su nombre de ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS DE BOSIGA CENTRO, SUR, NORTE, CEDRO, MORAL, CORTADERAS GRANDE Y CHIQUITA, ANGOSTURAS Y MONTE DE VARGAS por ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA BOSIGAS CENTRO SUR NORTE CEDRO MORAL CORTADORA GRANDE Y CHIQUITA ANGOSTURA Y MONTE DE VARGAS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 12:51:35
Recibo No. S000450702, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JS8SMkGpAR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Por Acta No. 007 del 12 de diciembre de 2010 de la Asamblea General Extraordinaria de Sotaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2011, con el No. 6017 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La persona jurídica cambio su nombre de ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA BOSIGAS CENTRO SUR NORTE CEDRO MORAL CORTADORA GRANDE Y CHIQUITA ANGOSTURA Y MONTE DE VARGAS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA por ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE BOSIGAS Y OTRAS VEREDAS SOTAQUIRA y su sigla será ASABYO

Por Acta No. 001 del 25 de mayo de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Sotaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2012, con el No. 6556 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de marzo de 2098.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la asociación de suscriptores del acueducto de bosigas y otras veredas Sotaquira, es la prestación del servicio del acueducto. Y sus fines específicos son: A. Dotar de agua potable, asumiendo la administración, operación y mantenimiento de este servicio a través del presidente de la junta directiva o un administrador como lo disponga el comité de delegados. B. Promover la defensa y protección de los recursos de agua y las cuencas hidrográficas, a través de la activa participación y educación ambiental de los asociados. C. Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de promoción, mantenimiento, ampliaciones y reformas del sistema. D. Gestionar los recursos y apoyo requerido para la eficaz prestación del servicio, ante las territorialidades que contemplen dicho apoyo. E. Motivar, educar y comprometer a los suscriptores en la administración y fiscalización de la prestación del servicio. F. Adoptar las políticas y normas establecidas por las autoridades sanitarias y los organismos encargados del saneamiento básico, dotación de agua potable. G. Promover campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico.

Patrimonio: El patrimonio de la asociación estará constituido por todos los bienes, muebles e inmuebles que actualmente posee, registrados en el inventario general que se levante para efectos legales a favor de la asociación. Patrimonio y por todos los bienes que adquieran o ingresen por concepto de facturación de servicios, derechos de conexión, valor de la acometida, multas, reconexiones, donaciones, aportes y contribuciones de entidades particulares y oficiales, créditos y los que provengan de cualquier actividad lícita. El monto de los aportes bimensuales se definirá previo estudio tarifario, siguiendo la metodología establecida por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico (CRA). Parágrafo: La asociación es una entidad sin ánimo de lucro sus bienes y rendimientos obtenidos en desarrollo de sus actividades no serán objeto de distribución entre los asociados y los recursos que estos entreguen a la empresa no serán considerados como aportes de capital, si no como contribuciones al sostenimiento de la empresa y en ningún caso serán reembolsables ni transferibles.

REPRESENTACION LEGAL

La representación legal de la asociación estará en cabeza del presidente de la Junta Administradora, de conformidad con la determinación de la Asamblea General. El vicepresidente reemplazará al presidente en el ejercicio de su cargo, en los casos de ausencia temporal o definitiva, mientras se pronuncia la Asamblea General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y responsabilidades del presidente: A. Convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta. B. Llevar la representación jurídica y extrajudicial de la asociación. C.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 12:51:35
Recibo No. S000450702, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN js8SMkGpAR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la junta administradora. D. Vigilar el manejo de los dineros y bienes del acueducto y ordenar gastos hasta por el monto autorizado por la junta. E. Representar a la asociación ante las entidades públicas y privadas. F. Visar todo comprobante de pago. G. Convocar a sesiones a la junta, fijando de antemano el orden del día para los asuntos a tratar. H. Firmar junto con el secretario, las actas de las reuniones de la junta, en las cuales deberá hacerse constar explícitamente los acuerdos que se aprueben. I. Aprobar los informes y balances mensuales de tesorería. J. Velar porque se cumplan los acuerdos por la junta. K. Estudiar las solicitudes de las nuevas conexiones y presentarlas a consideración de los delegados de la correspondiente vereda para su aprobación o desaprobación. L. Notificar oportunamente a los suscriptores cualquier cambio o alteración de los servicios, cuando las circunstancias lo requieran. M. Resolver cuando corresponda, los reclamos y quejas que hagan los asociados. N. Mantener informado sobre el estado de la cuenta de cada uno de los suscriptores y el movimiento de los fondos de tesorería, a fin de vigilar el buen recaudo y manejo de estos. O. Al finalizar el periodo reglamentario de los miembros de la junta administradora, convocar a la asamblea general, presentar los informes de las labores desarrolladas por la junta, del estado financiero y técnico del sistema y proceder a convocar a la elección de la nueva junta y el fiscal. P. Autorizar con su firma la correspondencia y demás asuntos de su competencia. Q. Presidir las reuniones de la junta. R. Elaborar junto con el tesorero, el informe narrativo mensual y un balance sobre la administración del sistema. S. Programar, ordenar, dirigir y controlar el trabajo de los fontaneros. T. Las demás que le asigne la junta y la asamblea general. U. Velar por el correcto funcionamiento del sistema de acueducto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 27 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2024 con el No. 12080 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL (LUIS ANIBAL CIFUENTES PEREZ) and VICEPRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (JOSE EDILBERTO ROMERO ROBLES).

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include PRINCIPALES and MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA (LUIS ANIBAL CIFUENTES PEREZ, JOSE EDILBERTO ROMERO ROBLES, LILIANA MILENA PULIDO MATEUS, NELLY JOHANA HIGUERA NUMPAQUE, LUISA FERNANDA SAMICO MENDOZA, ESNEDE SANCHA MAYORGA).

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 12:51:35
Recibo No. S000450702, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN js8SMkGpAR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA OLGA NEREYDA GALVIS PEREZ C.C. No. 1.056.572.333

Por Acta No. 002 del 27 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2024 con el No. 12079 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA LUIS ANIBAL CIFUENTES PEREZ, JOSE EDILBERTO ROMERO ROBLES, NELLY JOHANA HIGUERA NUMPAQUE, and ESNED SANCHEZ MAYORGA.

Por Acta No. 001 del 26 de mayo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2024 con el No. 11910 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA LILIANA MILENA PULIDO MATEUS, LUISA FERNANDA SAMICO MENDOZA, and OLGA NEREYDA GALVIS PEREZ.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

Table with 2 columns: DOCUMENTO, INSCRIPCIÓN. Rows describe acts from 2000, 2010, and 2012 regarding the registration of entities without profit.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 12:51:35
Recibo No. S000450702, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JS8SMkGpAR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***